



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 148

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 2 de junio de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Gerente Regional de Servicios Sociales, SC 68-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Análisis de los problemas existentes en la Residencia de Personas Mayores de la Gerencia de Servicios Sociales de Ponferrada.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2978	Intervención del Sr. Sáez Aguado, Gerente Regional de Servicios Sociales, para informar a la Comisión.	2978
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	2978	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	2979
Primer punto del Orden del Día. SC 68.		En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista).	2979
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2978	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	2982

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Intervención del Sr. Sáez Aguado, Gerente Regional de Servicios Sociales, para responder a las cuestiones planteadas. 2983</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Fernández (Grupo Socialista). 2984</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular). 2985</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Gerente Regional de Servicios Sociales. 2986</p> <p>La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate. 2987</p> <p>En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). 2987</p> <p>Contestación del Sr. Sáez Aguado, Gerente Regional de Servicios Sociales. 2988</p>	<p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). 2988</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Gerente Regional de Servicios Sociales. 2989</p> <p>En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). 2990</p> <p>Contestación del Sr. Sáez Aguado, Gerente Regional de Servicios Sociales. 2990</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). 2991</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, Gerente Regional de Servicios Sociales. 2991</p> <p>La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión. 2991</p> <p>Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos. 2991</p>

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Buenas tardes a todos. Señorías, se abre la sesión. ¿Alguna sustitución que comunicar por parte de los representantes del Grupo populares... del Grupo Parlamentario? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Raquel Pérez sustituye a Jorge Félix Alonso e Inmaculada Larrauri sustituye a Victorina Alonso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Sí. Don Raúl de la Hoz sustituye a don Ángel Barrio y don Jesús Alonso sustituye a don José Antonio de Miguel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria que dé lectura al primer punto de este Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Gerente Regional de Servicios Sociales, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: análisis de los problemas existentes en la Residencia de Personas Mayores de la Gerencia de Servicios Sociales de Ponferrada**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Dando la bienvenida de esta Presidencia al señor Gerente de Servicios Sociales, le doy la palabra para su turno de intervención.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. La Residencia de Atención a Personas Mayores de Ponferrada, como Sus Señorías conocen, fue una de las últimas en ser transferida por parte, en su momento, del Imserso, como residencia mixta. Desde entonces, es una residencia de relativamente nueva construcción; inició su funcionamiento el veinte de enero de mil novecientos noventa y siete y se transfirió -como señalaba- en el año mil novecientos noventa y nueve.

Desde entonces, la residencia ha tenido en... la evolución habitual de un centro de estas características. Y en lo que nos interesa en este momento, debo señalar que en la residencia de Ponferrada sucesivamente, en los últimos años, se ha incrementado su plantilla. En este momento, se configura como un Centro de Atención a Personas Mayores con ciento ochenta y seis plazas y con ciento veintitrés trabajadores en la residencia. Se trata, por lo tanto, de una ratio de personal razonablemente aceptable; es la residencia que, en relación con las plazas disponibles y ocupadas, tiene de las mejores ratios de las residencias que gestiona la Gerencia de Servicios Sociales. Y este incremento de personal se ha producido en los últimos años con motivo de dos circunstancias: la primera de ellas es la propia... las propias características de los usuarios de la residencia, su grado de autonomía o su grado de dependencia, y, en

función de eso, se ha incrementado progresivamente el número de trabajadores; y, en segundo lugar, por la aplicación de distintos acuerdos con las organizaciones sindicales, Convenio Colectivo, acuerdo de reordenación de jornada y algunos otros. En este momento, como señalaba, tiene ciento veintitrés trabajadores, ciento ochenta y seis plazas y una ratio de personal, por lo tanto, aceptable para un centro de estas características.

Además de los problemas habituales de un Centro de Atención a Personas Mayores, han confluído dos circunstancias en la propia residencia que han generado algunos debates con el Comité de Empresa. Uno de ellos es la vacante de la Dirección de la propia residencia. El puesto de Director de residencia fue transferido como puesto laboral de alta dirección y, de acuerdo con las normas de la Función Pública, fue calificado en su momento como puesto a funcionarizar; y esto supone que, efectivamente, se han planteado algunos problemas en la dotación de complementos retributivos de este puesto de trabajo que han supuesto que, cuando el titular del puesto lo ha abandonado al pedir la excedencia, hubiera dificultades para su cobertura precisamente por esta circunstancia. En segundo lugar, ha coincidido esta situación con una baja por maternidad de la responsable del área asistencial. Y quizá estas circunstancias son las que, efectivamente, pues, hayan planteado algunos debates en el seno de la propia residencia.

Y lo que yo quiero señalar en este momento es que ambas circunstancias están provisionalmente resueltas. Se ha procedido a la cobertura del puesto de responsable del área asistencial y, provisionalmente, se ha asignado la responsabilidad de la Dirección de la residencia a una persona con suficiente trayectoria que desempeña ese puesto algunos días a la semana. Y, entretanto, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se ha tramitado ya la modificación de este puesto de trabajo para que pueda ser factible su cobertura con carácter definitivo o con el carácter con el que pueda cubrirse.

Junto a ello, desde la Gerencia de Servicios Sociales se han mantenido reuniones con las organizaciones sindicales en relación con esta situación, se han mantenido por parte de responsables de la Gerencia Territorial de León, de los Servicios Centrales de la Gerencia, reuniones con la... el Comité de Empresa, y en el... en la propia residencia, de tal manera que se han escuchado algunos de los problemas que planteaba el propio Comité de Empresa, se han explicado las actuaciones que se han desarrollado hasta ahora, las que están previstas. Y, en principio, lo que se ha planteado en esas reuniones... pues el ambiente de cierta movilización que se había producido ha cesado después de estas reuniones y de estos acuerdos e informaciones que se han trasladado al propio Comité de Empresa.

Junto a ello, se ha puesto sobre la mesa de las... en las negociaciones con las organizaciones sindicales de carácter regional, algunas mejoras en la... en los procedimientos de cobertura de sustituciones y algunas propuestas que están en este momento discutiéndose con las propias organizaciones sindicales acerca de la posible cobertura de algunos puestos adicionales, el refuerzo de algunos puestos en algunas de las residencias que gestiona la Gerencia de Servicios Sociales y, en distintas modalidades, como refuerzo en los tiempos de mayor carga de trabajo, sustituciones de... de fines de semana, creación de nuevos puestos en plantilla, como soluciones alternativas unas a las otras.

Y, finalmente, se ha planteado también, en función de estas reuniones, algunas valoraciones sobre la mejora del equipamiento de la residencia, especialmente en lo que puede afectar a la dotación en lavandería, en cocina y en algunas otras unidades de la residencia, y especialmente en aquellos aspectos que puedan mejorar el desempeño profesional en la propia residencia. Estas inversiones de reposición y de equipamiento están estimadas provisionalmente en 152.715 euros, y se acometerán a lo largo de este año y en los primeros meses del año dos mil cinco. Con ello, con mejor dotación en equipamiento y en tecnología, entendemos que se verá mejorado también el desempeño profesional de los ciento veintitrés trabajadores que prestan servicios en la residencia.

Y esto es lo que les puedo comentar respecto a la... a la situación, junto con un estudio que estamos realizando para la transformación del conjunto de plazas de válidos que existen en la residencia y su transformación en plazas de asistidos, de manera que podamos continuar con el desarrollo del plan de calidad, en el que está incluido este centro, y podamos disponer finalmente de una residencia abierta a usuarios que sean personas asistidas, y progresivamente disminuyamos el número de personas válidas atendidas en la propia residencia. Muchas gracias por su atención y, naturalmente, a su disposición para cualquier otro tipo de aclaración.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Gerente. Si el señor Gerente lo permite, y están de acuerdo los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, continuamos la sesión.

Bien, para formular cuantas preguntas u observaciones estimen oportunas, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, señor Gerente, le agradezco que esté hoy aquí, en este Parlamento, atendiendo a la petición del Grupo Socialista para que compareciera para analizar la situación que se vive en la Residencia de Personas Mayores de Ponferrada. Ya en su día, la señora Consejera prometió que su

comparecencia iba a ser en breve, y así ha sido, cosa que de antemano agradezco a la Consejería y a la Gerencia.

Tras oír su intervención, parece que hay muchas cuestiones en las que no coincidimos, como es habitual siempre en este tipo de comparecencias. En la residencia de Flores del Sil, en Ponferrada, existe un problema serio y grave; y si no lo fuera, créame que la Gerencia Regional de Servicios Sociales no hubiera tenido que intervenir en estos conflictos.

Este Grupo Parlamentario, y en concreto esta Procuradora, ha mantenido múltiples contactos con la Dirección del centro y con las centrales sindicales. En todo momento tuve conocimiento de que de lo que yo era informada, asimismo lo estaba la Gerencia Territorial, encargada en todo caso de transmitirle a la Gerencia Regional todos los problemas que acontecen en la residencia.

A mí me gustaría saber que nos... o nos... si pudiera aclararnos si hay algún problema de comunicación entre... entre ambas Gerencias. Porque... pongo un ejemplo muy concreto: el pasado día veintiséis de enero de dos mil cuatro, se le entregó en mano a la Gerente Provincial Territorial de Servicios Sociales un escrito muy detallado, firmado por el Administrador -en este caso- del centro, habida cuenta de que no existía... había una vacante en la Dirección -como bien usted ha explicado-, en ausencia de este Director, pues, firmada por el Administrador. Desde el treinta uno de mayo del dos mil tres -que faltaba este Director, quiero insistir en ello-, me ha parecido que la explicación no justifica que una residencia pueda estar sin... sin un Director durante año y medio, yo creo que es un tema que se puede resolver mucho antes de lo que así ha sido.

En este escrito del que le hablo se exponía muy claramente las necesidades, muy justificadas y muy argumentadas con detalle, todas de Capítulo I y de personal, siempre en relación a los objetivos de la calidad asistencial, que todas estas personas consideran importante y creo que en este caso todo el mundo. Son objetivos que, desde luego, siempre se marca un centro de estas características.

Tengo que decir, según la información que yo tengo, que el primer acercamiento de la Gerencia ha sido hace pocas semanas, y después de múltiples concentraciones del personal del centro ante la Delegación de la Junta en Ponferrada y, si me lo permite, desde que se han presentado iniciativas en estas Cortes sobre la residencia. También tengo que decir que fue de gran ayuda que el Administrador estuviera de baja laboral. Aunque usted me lo vaya luego a negar, yo creo que son circunstancias que han ayudado a que, pues, la Gerencia interviniera en todo... en todo este proceso.

Permítame que le diga también que una Gerencia y una Consejería no puede funcionar a golpe de protestas, concentraciones... hay que intervenir antes de llegar a todos estos extremos.

Esta comparecencia llega a las Cortes no por casualidad; créame que no es un problema solo de Ponferrada: el catorce de abril de este mismo año fue de Segovia. Le recuerdo, igual que en su día lo hicieron mis compañeras, que las expectativas de vida de los ciudadanos de Castilla y León, pues, han aumentado, y todos, de mayores, queremos calidad de vida. Y en este momento, en nuestra Región, los centros propios -que todos provienen del Imsero, como bien usted ha aclarado con el tema de Ponferrada- tienen más de diez años y sufren de problemas estructurales. Aunque usted haya dicho que este centro de Ponferrada sea uno de los más modernos dentro de estos que yo cito, tengo que decirle que, después de ocho/diez años, pues sigue habiendo problemas estructurales, a lo mejor no tan agravados como en otras, pero eso no quiere decir que no tenga necesidades igual que las demás. Y no me vale el refrán de "mal de muchos, consuelo de... de tontos".

Entonces, estos problemas estructurales, pues, como en la mayoría de las residencias, se producen en la edificación, en la dotación de maquinaria y, sobre todo, el problema más grave -que usted ha admitido-, el de la organización de personal.

Desde que se hicieran las transferencias, pues según me han informado el equipo directivo de la residencia y las centrales sindicales, la inversión ha sido escasa. En concreto, en Ponferrada el presupuesto se estancó en 120.000.000 de las antiguas pesetas desde el año noventa y nueve. Desde hace cuatro años no se invierte nada en equipamiento; y un ejemplo muy concreto que, además, yo pude... pude ver: hay cuatro grúas y tres de ellas están estropeadas, con lo que eso supone para la gente que trabaja allí, porque son más bajas laborales por IT. Lógicamente, las auxiliares, al no poder utilizar esas grúas, pues tienen que levantar a las personas como pueden. Una reclamación muy concreta: pues que no se presupuesta ni para pintar el edificio. De hecho, es verdad que el edificio se pinta, pero porque la gente se preocupa de hacer cambalaches y cosas, pero no porque haya un presupuesto concreto para eso.

Yo, bajo mi punto de vista, y según lo he percibido, para mí la organización de personal en el centro es caótica. La mayoría de las bajas laborales, se me ha comentado que cuando son de menos de quince días no se cubre. La plantilla... según ellos, el ratio por residente los fines de semana, noches y tardes, no se cumple. Me han comentado que la problemática principal se halla en poder asegurar de forma correcta y racional la atención en noches, y fines de semana, y festivos, ya que, por lo visto, se viene demostrando que la plantilla, pues, es muy

ajustada y con la incidencia de la imposibilidad, pues, algunos fines de semana de cubrir los mínimos que determinan ustedes, la Gerencia. Según ellos, pues la ratio obligatoria se cubriría con quince plazas más aproximadamente. Yo me imagino que, con los contactos que ha tenido usted con ellos, pues se lo habrán manifestado igualmente que a mí.

A mí no me coinciden las cifras. Ellos me hablaban de que la residencia tiene capacidad para doscientos veinticuatro residentes, que en la actualidad hay ciento noventa y tres; parece que no coincidimos; pero, bueno, tampoco tiene demasiada importancia. Y ahí existe una paradoja, y es que hay listas de espera para que en esa residencia entren mayores. Pero se da la circunstancia de que la última planta la ocupa el Centro de Día de Alzheimer, que muy bien sabrá usted. ¿Y eso qué supondría? Pues que tendríamos diez plazas más para esa residencia.

Con respecto a este centro de día, llevamos pidiendo un edificio para este centro desde hace cuatro años o más en sucesivas enmiendas a los presupuestos y, como siempre, pues no se tiene para nada en cuenta. Yo, aprovechando esta comparecencia, aunque no tenga mucho que ver con la residencia de mayores, pues sí le agradecería en lo posible que se pudiera, pues, hacer algún tipo de actuación o, en todo caso, pedirles que el año que viene lo tuvieran en cuenta, porque creo que ese centro de día es muy necesario para una comarca como la de El Bierzo, que estamos hablando, pues, de ciento cincuenta mil-ciento sesenta mil personas, con lo que eso supone.

Se da también la circunstancia que, de... de esos residentes, a mí me han dicho que ciento cuatro, más o menos, son asistidos grado dos, que han pasado en muy poquito tiempo... -se hablaba de año y medio; a mí me parecía una cosa exagerada, pero bueno; lo dejo ahí, encima de la mesa; es lo que ellos me dijeron- que habían pasado de veinticinco a ciento cuatro, con todo eso... con todo lo que eso supone para la calidad asistencial, porque, según ellos me han dicho, pues no se ha aumentado el personal en ese caso; sí se hizo con las treinta y cinco horas semanales, cuando se abrió la tercera planta, etcétera, etcétera, pero en este caso no se... no se ha aumentado. Y sabe usted -y seguro que mucho mejor que yo- que un residente grado uno necesita aproximadamente diez minutos para que se le asee, se le levante, etcétera, etcétera, para su atención por las mañanas, y los de grado dos, pues unos treinta minutos si se le quiere dar una mayor calidad y mejor asistencia, que creo que es en lo que estamos todos. Esta situación, pues, provoca que el personal trabaje al máximo y conlleva -créame que... que yo lo percibí ayer perfectamente allí-, pues, que haya muchas bajas laborales por problemas de espalda y sobrecargas.

En esta residencia, también se me planteó que es el primer año en el que se comenzaron a coordinar trabajos de terapia ocupacional y fisioterapia, y se habla de que solo se dispone de un fisioterapeuta para, en este caso, pues los ciento ochenta y seis -me parece que ha dicho usted- o ciento noventa y tres; pues yo me imagino que ese hombre, pues, no será un pulpo, quiero decir, atenderá en un día, pues, a los que pueda, ¿no? Entonces, las auxiliares también tienen que priorizar, es decir, ese fisioterapeuta no tiene a una auxiliar a su servicio; entonces, priorizan, pues, tareas de comedor y de planta. Entonces, ese fisioterapeuta, pues, también se encuentra en una situación bastante caótica.

Por todo lo que le he expuesto, yo creo que queda claramente reflejado que la organización de personal es el problema más grave que tiene esta residencia, aunque insisto que no se puede olvidar las dotaciones de maquinaria; le recuerdo las grúas y la edificación. Es decir, un edificio, por muy nuevo que sea y muy estupendo -que sí que lo es y todos lo admitidos-, pues necesita, como su casa, como la mía y como la de todo el mundo, pues que de vez en cuando se le limpie la cara.

Y un poco para cerrar mi intervención, creo que serían importantes objetivos a conseguir, ya para resumirle -y creo que me va a dar la razón, porque, además, son unos objetivos muy concretos que me han traspasado ellos en este escrito del que yo le hablaba-, y son muy concretos. Habría que disponer de la seguridad de cobertura de los mínimos determinados por la Gerencia para la calidad asistencial durante todas las jornadas del año en todos los turnos de trabajo. Consideran importante también evitar la generación de excesivas necesidades de servicio, que obligan, pues, a débito de jornadas a trabajadores, facilitando, pues, lo que muchas veces se ha hablado en esta... en esta Cámara, y es la conciliación del trabajo con la vida familiar. Habría que frenar las excesivas cargas laborales, hay que cumplir normativas de seguridad e higiene que no se están cumpliendo, conseguir una atención en materia asistencial al usuario, no ya correcta -que me consta que lo es, y todos estamos de acuerdo-, sino más personalizada. Estimo que el aspecto emocional de... de nuestras personas mayores, pues, hay que cuidarlo escrupulosamente.

Y, por último, profundizar en el aspecto de recuperación de la motricidad e independencia de algunos afectados que, por procesos degenerativos, temporales -pues como caídas y cosas de este tipo-, pues hay que conservar su salud y su calidad de vida, ¿eh? Y creo que con esto, pues ya he terminado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Pérez Fernández. Para su turno de intervención, por parte del Grupo Parlama-

rio Popular, tiene la palabra don José Antonio Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, agradecer al Gerente Regional la comparecencia en esta Comisión para darnos cuenta de la problemática que meses atrás surgió en la Residencia de Personas Mayores de Ponferrada y también por aclararnos las soluciones que se han ido poniendo o llevando a cabo para solucionar este tipo... este tipo de problemas.

En primer lugar, tengo que decir bien claro y bien alto que desde la Junta de Castilla y León se vienen realizando importantes mejoras de una manera constante y continuada en esta residencia de Ponferrada, y que por parte de la Junta de Castilla y León va a seguir también apostando y efectuando en esta residencia las actuaciones necesarias que están englobadas dentro de ese Plan de Mejora de Calidad Asistencial para Personas Mayores Dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Mejoras que ya han sido realizadas y llevadas a cabo durante estos años, pues, con el incremento del número de trabajadores de la plantilla. En el año dos mil dos-dos mil tres han sido dieciséis personas las que han incrementado el total de trabajadores que venían prestando sus servicios: tres enfermeros, doce auxiliares de enfermería y un personal de servicio.

Como bien se ha dicho aquí, la residencia está autorizada para un total de doscientos veinticuatro usuarios, siendo actualmente la ocupación... bueno, depende de las cifras, ciento ochenta y seis-ciento noventa y tres, como nos había dicho la Procuradora del Partido Socialista, y que la plantilla del centro es de ciento veintitrés trabajadores. Y señalar que centros de similares características, de unas doscientas veinte plazas aproximadamente, pues tienen todavía menor plantilla que este centro de Ponferrada y, sin embargo, tampoco han... han planteado esta problemática que se ha vivido allí.

Y yo para... vamos, el origen de este... de este problema, sobre todo... la parte fundamental, yo creo que ahí se debió, sobre todo, a un vacío, quizá, de poder coyuntural en un momento dado en ese centro; es decir, el... el estar de baja la Directora del centro, pues digamos que no había un... un interlocutor válido allí, en la propia residencia, para que los trabajadores, pues, demandasen ese tipo de problemas que, lógicamente, pues tiene, como tienen otro tipo de residencia. Ya, por parte del Gerente, nos ha dicho la problemática que había surgido con el... con la vacante del Director de esa residencia, debido, pues, a un contrato de alta... de alta dirección del antiguo Imsero, y que eso ya se estaba intentando paliar por parte de la Consejería para funcionar ese... ese puesto de trabajo. Y también nos ha comentado que... que, bueno, que ya está nombrada provisionalmente una nueva Directora y que se están

haciendo ya los medios necesarios para que esa plaza se pueda cubrir también en su momento. Pero, independiente de... de estas pequeñas alteraciones que ha habido, o como la baja por maternidad de la responsable... de... del área asistencial, yo creo que en todo momento... -y esto tiene que quedar bien claro- que los pacientes, las personas, los mayores que están en esa residencia en ningún momento esto haya... vamos, ha derivado en una merma de la atención a las personas que ahí están residiendo. Yo creo que esto no ha afectado para nada en ese tipo.

Como bien también nos ha dicho el Gerente, desde hace un tiempo para acá, pues se han mantenido también reuniones tanto con al Comité de Empresa como con responsables de la Gerencia, lo cual... esa situación o esas movilizaciones se han paralizado y que, por lo tanto, se están haciendo ya estudios para ver exactamente cuál es la situación real del centro, las necesidades de equipamiento que tienen; y yo creo que como en aquel momento se quedó que el puesto de Director se iba a cubrir, se cubrió a los pocos días. Por lo tanto, yo creo que ahora toda... todos los puestos directivos de esa residencia ya están completados y que, por lo tanto, ya tienen también un interlocutor directo.

Y en cuanto a los problemas estrictamente de... dentro de lo que es la oferta laboral, de incremento de plantilla, también por parte de la Gerencia ya se han elaborado una serie de propuestas a los sindicatos para su estudio. Como bien nos ha dicho, los contratos de apoyo, los contratos también para personas sobre todo en... en días de mayor carga asistencial y en horas de mayor trabajo.

Por lo tanto, yo creo que se están poniendo las soluciones a estos problemas, que, lógicamente, en la exposición que nos... que nos ha relatado la... la Procuradora del Partido Socialista, fundamentalmente, el tema era ese vacío que había en cuanto al nombramiento del Director, luego la baja de la responsable asistencial.

Y que también, finalizando, diciendo que nosotros, el Grupo Popular, nos sentimos orgullosos de... de todos los centros que esta Consejería dispone en... dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y que no tenemos nada que envidiar al resto de... de centros públicos que existen en otras... en otras regiones de la... de otras Comunidades Autónomas.

Y que finalmente, para acabar, decir, pues eso, que fue un tema puntual, un tema debido, pues eso, al vacante... a la vacante que en esos momentos había, y que los... los trabajadores en ese momento, pues, no tenían un... un interlocutor allí directo, y por eso se ha sobredimensionado el problema. Pero que yo creo que, debido a... a esas negociaciones que ya están... que se han puesto ya en marcha, este tipo de... de temas puntuales que todavía

quedan por ahí por solucionar se irán resolviendo en días futuros. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias al señor Velasco Fernández. Para contestar cuantas cuestiones han sido planteadas, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias. Y además de agradecer el... el tono y el estilo de los señores y señoras Procuradoras en la intervención, pues me gustaría abundar en alguno de los comentarios que se han hecho.

Me resulta, pues, gratificante que la Portavoz del Grupo Socialista tenga toda la información sobre la residencia con bastante detalle, lo cual yo creo que es una cuestión positiva el que podamos compartir aquí todos los aspectos de información. Sí que me gustaría decir que no veo yo problemas de... de comunicación entre los servicios centrales y los periféricos de la Gerencia, y que yo, como Gerente de Servicios Sociales, considero que mi responsabilidad es tanto la que afecta a los servicios centrales como a los periféricos. Por lo tanto, yo intervendré en aquellas situaciones en las que... allí donde se produzcan, pudieran afectar a la... al conjunto de la Gerencia, sea el ámbito periférico, o sea el ámbito central, o el ámbito de otros servicios que no gestione directamente la Gerencia pero sobre el que tengamos algún tipo de responsabilidad.

Un centro de estas características siempre va a tener algunos problemas -yo creo que esto hay que ponerlo sobre la mesa-, se gestione como se gestione, se financie como se financie, pues porque yo supongo que un centro del... y más cuando es de atención personal, en el que trabajan ciento veintitrés profesionales, pues necesariamente tiene que tener algunos problemas. Esto es indudable. Y en este caso, además, inciden cambios en la... en los aspectos laborales, en la aplicación de un nuevo convenio, en la aplicación de nuevas jornadas laborales. Y esto no siempre es posible acometerlo en su totalidad desde el principio. En alguna comparecencia anterior yo lo he planteado en estos términos. La aplicación de las treinta y cinco horas supuso un incremento de personal, que ha habido que ajustar progresivamente para no pasarnos ni por exceso ni por defecto desde el punto de vista de la dotación de personal de cada uno de los centros.

Por cierto, a mí no me incomoda que el personal trabaje al máximo; yo creo que eso no es malo. El problema es dónde pongamos el máximo, probablemente. Me preocuparía que el personal trabajase al mínimo, naturalmente. Yo intento trabajar al máximo, la gente con la que colaboro también, y, por lo tanto, si los trabajadores de la residencia trabajan al máximo, yo

creo que eso en principio es bueno. En todo caso, si ese máximo se considera demasiado elevado o no, pues sería otra cuestión.

Y digo esto porque me parece que también cuando abordamos estos problemas, cuando Su Señoría, la Portavoz del Grupo Socialista, plantea o transmite la necesidad de incrementar en quince puestos de trabajo -que es algo más de un 10% de la plantilla de la residencia-, en fin, yo creo que esto hay que medirlo un poco más. Porque también a mí me preocupa los costes salariales de nuestros centros, que por una serie de razones que no... quizá no vengan al caso, pues son los que son. Pero me gustaría señalar en esta Comisión que nuestros costes salariales en este momento duplican los costes salariales del sector privado residencial. Y me preocupa por las dos razones: porque los dupliquen, pero también porque en el sector privado sean la mitad los costes salariales que en nuestros centros. Las dos preocupaciones son las mías; no dejo sino de constatarlo aquí, en esta Comisión, porque yo creo que esos son aspectos que hay que tener en cuenta. Si crecemos en derechos laborales, y crecemos en retribuciones, y crecemos en categorías, y crecemos en plantillas, debemos ajustar mucho esos crecimientos para que sean razonables y para que respondan fundamentalmente -como señalaba Su Señoría- a mejorar las necesidades de servicio, mejorar la atención a los residentes, a... proceder a una atención más personalizada, proceder a intentar recuperación y rehabilitación de nuestros residentes en los aspectos que ha planteado al final de su intervención.

Por eso muchas veces, cuando nosotros implantamos un nuevo servicio, como es el de fisioterapia o rehabilitación, pues a veces esto hay que ajustarlo en el tiempo. Dice Su Señoría: "Es la primera residencia en la que se hace". Pues efectivamente. Y eso quiere decir que a veces uno se queda un poco corto; pues probablemente. Y en función de cómo evolucionan las cosas, pues habrá que dimensionar bien los recursos.

Pero me gustaría poner también sobre la mesa esta cuestión relativa a nuestros costes salariales, que, por razones muy diversas, pues, son los que son; como digo, en este momento están duplicando a los del sector privado.

A partir de ahí, yo creo... coincido también en que, aunque se trate de una residencia de, relativamente, nueva construcción, pues efectivamente, hay que acometer algunas inversiones; algunas se han hecho. En los últimos años, pues, ha habido, en cuanto a obras fundamentalmente, pequeñas obras, pues una inversión de 54.000 euros; el edificio se pinta -como dice Su Señoría-, y si se pinta, pues será que hay presupuesto para eso. Desde luego, en la Gerencia... en la Gerencia de Servicios Sociales todavía no hemos conseguido pintar una residencia sin pagar a quien la pinta, o sin adquirir el

material, o sin... o sin hacer algún tipo de gasto. Y no me importaría conseguirlo, pero creo que es un poco difícil. De manera que creo que es menos importante si se establece una vía u otra, desde el punto de vista presupuestario, porque lo que a mí me preocupa es que el edificio se pinte, como Su Señoría plantea que se pinta.

Y, finalmente, un comentario respecto al Centro de Alzheimer, porque parece como si Su Señoría lo hubiera planteado como si hubiera que sacarles de la residencia para poder ampliar plazas. El Centro de Día Alzheimer cumple su papel. Y yo le puedo decir que este año se va a acometer los acuerdos para que se pueda iniciar la construcción de un nuevo centro de Alzheimer que tenga mayores dimensiones y demás. Y eso nos permitirá, adicionalmente, pues, utilizar el conjunto de las instalaciones de la residencia. De manera que, sin que tengamos cerrado todavía el proyecto, este año iniciaremos, probablemente solo... por diversas razones, solo se acometa a lo largo de este año la elaboración del proyecto, y si pudiéramos, comenzaríamos con alguna de las obras.

Y yo creo que poco más, porque, en resumen, insisto en que esta y otros centros residenciales, pues, van a tener necesariamente algunos problemas. Que lo importante, en mi opinión, es que el esfuerzo que nosotros hagamos, la dotación de personal que tengan nuestros centros sea razonable. A partir de ahí, pues seguramente, tanto como con el Comité de Empresa como con los Grupos Parlamentarios tendremos que discutir acerca de cuál es la dimensión óptima de nuestros recursos y cuál debe ser el número de nuestros trabajadores; y que nuestro compromiso es ese, y el... -y como decía antes- y el de proceder a una mejora del equipamiento.

Yo tengo aquí la relación de las necesidades que se han planteado, que se han dado el visto bueno, y que, por lo tanto, pues procederemos a la adquisición de cuatro grúas, renovación de algunas camas -y leo las más importantes-, dotación de nuevo material para los servicios médicos y de enfermería, adquisición de una nueva calandra, de algunas otras... utillajes para la lavandería, para la cocina, y la realización de algunas obras en cocina, en la zona de fisioterapia y en el almacén, que, en gran medida, pues también van a incidir en... en la carga de trabajo que tengan nuestros... nuestros profesionales de la residencia, y, probablemente, pues permitan hacer más... más agradable o con menos carga su tarea, que yo creo que la están realizando -y como decían los Portavoces de los Grupos- yo creo que adecuadamente y, en mi opinión, pues con gran satisfacción, porque son muy buenos profesionales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Gerente. Para turno de dúplica... de réplica, perdón, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista, doña Raquel Pérez Fernández.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta. Solo aclarar un par de cositas con el Gerente.

Cuando habla de trabajar al máximo, todos vemos positivo que la gente trabaje al máximo. Otra cosa es que se trabaje por encima de las posibilidades de la gente. Allí todo el mundo está trabajando en muy buenas condiciones, de hecho... y con todo... con toda la responsabilidad. De hecho, yo creo que la residencia sale adelante gracias a todas esas personas que así lo hacen, a pesar de que el equipo de Dirección, pues, durante casi dos años, pues, haya estado como ha estado, ¿no?

Yo lo que hablo es de trabajar al máximo y por encima, en ocasiones, de sus posibilidades. Estamos hablando de que a veces no se respetan descansos y se les... se les están debiendo jornadas. Entonces, ellos trabajan -claro que trabajan-, pero ahí hay un pequeño matiz.

Y luego, respecto a los costes salariales, yo creo que es bueno, es bueno que en una residencia pública la gente esté ganando más dinero que en una privada. Lo que habría que intentar es que en las privadas se pagara a lo mejor no igual que en las públicas, pero sí que se mejoraran esos salarios. A lo mejor los adecuados son los que se están pagando en las residencias públicas.

Por último, me felicito por la noticia que me ha dado del Centro de Día de Alzheimer. Es una cosa que creo que estamos de acuerdo en que es muy necesaria. Y por supuesto que está bien donde está en la residencia, pero es verdad que con un edificio nuevo -insisto-, pues esa residencia va a ganar en espacio, etcétera. Y creo que en eso estamos de acuerdo.

Un poco para resumirle la intervención anterior: para conseguir esos objetivos concretos de los que yo le hablaba -y que hago coincidir con el escrito que le enviaron a usted, y del que ha hablado también-, yo creo que la primera solución tiene que ser aumentar el presupuesto. La nueva Ley de Dependencia, pues, va a financiar proyectos de este tipo, creemos y estamos convencidos. Créame que con una Secretaría de Estado de Asuntos Sociales que... que aquí, en Castilla y León, la conocemos todos, y con una mayor sensibilidad del Gobierno Central, pues yo creo que se van a mejorar los servicios en esta Comunidad Autónoma, y yo quiero que usted confíe en ello, porque va a ser así. [Murmullas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Por favor, Señorías, mantengan silencio. Por favor, está hablando la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: El dinero se tendrá que dedicar a la modernización de los edificios, al mobiliario, a nuevas contrataciones. Se debe de

agilizar la contratación del personal. Yo no le voy a decir los modos, ni tampoco creo que sea el momento de hacerlo, pero creo que es importante. Y en eso coincidimos.

Y, por último, le insisto en que haga un programa también de salud laboral que atienda, pues, a las peculiaridades y a las necesidades de los trabajadores.

Le pido también -a ver si en esta última intervención puede... puede hacerlo- que detalle mucho más las propuestas; es decir, yo le pediría que... qué opina o qué equipo de Dirección estima que sería el necesario para esa residencia, que me concretara cuántas personas cree que serían las necesarias.

Desde el Grupo Socialista queremos compromisos concretos, con fechas concretas; es decir, con este escrito que usted tiene -que yo también tengo-, pues que usted me concrete, si para el departamento de gobernación están pidiendo tres efectivos de personal de servicio, ¿usted a qué se va a comprometer? Y así sucesivamente con departamento de consejería, de coordinador de enfermería -que creo que es uno de los más importantes-, etcétera.

Yo comprendo que la situación es complicada, que llegar a compromisos concretos y fechas concretas a lo mejor usted no puede, pero, bueno, le pediría que hiciera un esfuerzo.

Hay un problema económico serio y creo que insostenible: los servicios sociales pierden dinero desde el año noventa y seis. Y es un asunto para mí de ingeniería financiera. Y solamente le digo que espero que tenga... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, mantengan silencio.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: ... mucho ánimo para resolverlo. Y simplemente pedirle que no defraude ni a la Dirección ni al personal del centro.

Y respecto al señor Velasco, solo hacerle una...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): No puede contestar usted al señor Velasco, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: ¡Ah!, vale. No lo sabía, perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Su turno de intervención es para el Gerente de Servicios Sociales.

LA SEÑORA PÉREZ FERNÁNDEZ: Bueno, pues simplemente, si me permite, Presidenta, una aclaración. (Es que es mi primera comparecencia, entonces no... permítame y discúlpeme). Una aclaración: el puesto de Director -creo, a ver si el Gerente me lo... me lo puede corroborar- no está cubierto todavía; es decir, está cubierto durante dos días a la semana. Esto quiere decir que es una solución provisional, o yo, por lo menos, a eso le llamo una solución provisional. Insisto en que creo que no ha sido un tema puntual, que se lleva un año y medio sin un equipo directivo, con todo lo que eso ha conllevado.

Y, de todas maneras, si hay voluntad política, yo creo que hay interlocutores. Es decir, yo fui a esa residencia, y a pesar de existir una carencia de Director, etcétera, etcétera, la problemática se sabe y cualquier persona, sea el Gerente Regional, sea un Procurador, pues puede... podría haberse comunicado y tener interlocutores, aunque no fueran normalmente, pues, los que son oficial... oficialmente. Y nada más. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Pérez Fernández. Para su turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, brevemente, para congratularme, pues, de que por parte de la Gerencia se haya establecido una relación con el Comité de Empresa y con las organizaciones sindicales, primero, para desbloquear un poco esas protestas que en su día se estaban realizando y para llegar a acuerdos futuros en cuanto a las deficiencias o... o posibles pequeños desajustes que por parte de las organizaciones sindicales o del Comité de Empresa han trasladado a... a la Gerencia. Yo creo que se está en el buen camino.

Y me parece que, bueno, que, afortunadamente, todo son declaración de buenas intenciones por parte del Partido Socialista. El hecho de que la Secretaria, ahora, del Partido Socialista sea de León, concretamente de El Bierzo, bueno, no quiere decir absolutamente nada. Vamos a ver los resultados. Pero bueno, tendrá que atender a todos los sitios. Y que, por lo tanto, que demos tiempo al tiempo, no sea que esas promesas que en su día dicen, mañana dicen todo lo contrario.

Y en cuanto al tema de los servicios sociales, que pierden dinero, hombre, yo entiendo que los servicios sociales no es ninguna empresa privada para generar recursos ni para ganarlos.

EL SEÑOR: [Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Perdón. Así que, felicitar a... a la Gerencia y...

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, él no se ha referido a ninguna persona en particular, ni a ningún Procurador del Grupo Socialista, sino ha hablado genéricamente del término que se ha planteado en esta Comisión.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Bien. Finalizo mi intervención agradeciéndole nuevamente al Gerente la comparecencia en esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Muchas gracias. Y por concretar alguna de las... planteamientos que se hacían, especialmente por parte de la Portavoz del Grupo Socialista.

Compromisos concretos respecto a personal. A la vez, lo uno con un planteamiento que hacía al iniciar su intervención, y es que no debemos trabajar a golpe de... de movilizaciones. Por eso... por eso, nuestras propuestas las hemos puesto sobre la mesa de las organizaciones sindicales de carácter regional, porque el refuerzo y el esfuerzo que podamos hacer en los... en el ámbito de los centros residenciales no deber ser necesariamente superior en Ponferrada que en Palencia, que en Miranda o que en Soria por el hecho de que se hayan producido o no especialmente movilizaciones. Y, por eso, hemos puesto sobre la mesa un menú de opciones, y yo debo reconocer aquí que algunas de ellas, probablemente, las exploremos con carácter piloto; por ejemplo -y esto estamos esperando que las organizaciones sindicales se posicionen-, la contratación de personal en los picos de mayor carga de trabajo. Porque, probablemente, nuestras residencias, el incrementar plantilla directamente tenga efectos -si me lo permiten- pacificadores, pero no sean medidas necesariamente demasiado eficientes.

Si los problemas -como ha insinuado también Su Señoría-, a veces, en determinadas categorías, se plantean cuando levantamos a las personas mayores, cuando se les viste, cuando se les atiende en la comida, etcétera, pues probablemente sea útil ensayar alguna experiencia en la que reforcemos la plantilla en esos momentos de mayor sobrecarga. Porque, probablemente, en el resto de los tiempos de trabajo las dimensiones sean suficientes para proveer una atención adecuada. Y, precisamente, la sobrecarga se produce en esos momentos.

Pero, en cualquier caso, lo que hemos planteado es... hemos puesto sobre la mesa esas propuestas. Son cuatro

posibles modalidades: de mejorar sustituciones en verano, sustituciones en fines de semana, de refuerzo de plantillas o de contratación de personal en los picos de mayor carga de trabajo, que se pueden combinar de una o de otra manera. Y, por eso, yo no puedo comprometerme aquí, hasta que termine esta negociación, si el incremento va a ser "a" o "b" en el caso de la residencia de Ponferrada.

Señalaba también Su Señoría que cuáles deben ser los puestos directivos. Yo creo que, en principio, es razonable trabajar con los que ya tenemos, con una adecuada cobertura; ahí estamos de acuerdo. Y que, por lo tanto, la Dirección del centro, el puesto de Administrador, responsable de área asistencial, responsable médico y coordinador de enfermería podemos entenderle como el *staff* básico de una residencia de estas características. En este momento, efectivamente, el puesto de Director está acumulado a la Directora de otra residencia, provisionalmente, hasta que procedamos a modificar el puesto de trabajo y se califique como puesto de trabajo propio de funcionario; lo cual nos va a permitir, con más facilidad y con más garantía, proceder a su cobertura.

Y yo, desde luego, estaría encantado de que la Secretaría de Estado de Mayores y de Asuntos Sociales atraiga inversión y atraiga financiación para los servicios sociales de Castilla y León, y, en consecuencia, cuando esto sea así, pues, yo creo que tendremos que hacer esa valoración positiva.

En esta misma mañana, yo he estado en Madrid, en una reunión con algún responsable del Imserso, y la verdad es que también se ha hecho un planteamiento de este tipo, que todavía parece que no se ha concretado ni en términos cuantitativos -a una reunión pública, una mesa redonda-, y que no ha habido todavía respuesta de qué cuantía estamos hablando ni de cuál es el procedimiento. Precisamente ha habido un pequeño debate sobre si debe ser propio de los presupuestos de Seguridad Social, de los Presupuestos Generales del Estado... En fin, yo, en la medida en que se planteen estas medidas, pues, si hay más financiación por parte del Estado para los servicios sociales, pues bien venida sea.

Tengo que discrepar respecto a lo que dice Su Señoría en el sentido de que los servicios sociales del año mil novecientos noventa y seis -decía Su Señoría- "pierden dinero"; supongo que se refiere a que... a que no ganan en presupuesto. Y yo debo decir que esto no es así; no hay más que ver los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en Castilla y León, o las liquidaciones; que esto... los presupuestos siempre podemos pensar que, como son una estimación, luego se cumplen parcial o totalmente; pero las liquidaciones, pues, lo que se plantean es cuál ha sido el gasto efectivamente realizado. Y, en los últimos tres años -y lo digo de memoria-, las liquidaciones de los presupuestos de la Gerencia de

Servicios Sociales siempre han estado por encima del presupuesto inicial previsto. Por lo tanto, las modificaciones de crédito que se han producido han sido siempre incrementando financiación para los servicios sociales.

En segundo lugar, me gustaría recordar que, de acuerdo con el contenido de la Ley de Acción y... de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, los presupuestos de la Gerencia crecen siempre por encima del incremento medio de los presupuestos de las restantes Consejerías. Y podemos discutir el año dos mil cuatro, que, al haber una reorganización de Consejerías, esto puede ser discutible o matizable, pero yo le puedo asegurar que siempre han crecido por encima del incremento medio de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León.

Y, a mayor abundamiento –porque traía aquí el dato, se lo leo–, fíjese usted, hemos dicho que los trabajadores de la residencia de Ponferrada, desde el año dos mil dos ha habido un incremento de dieciséis trabajadores. El Presupuesto del Capítulo II, el gasto en bienes... Gasto Corriente en Bienes y Servicios en el año dos mil dos fue de 582.000 euros; en el año dos mil tres fue de 737.000 euros; nuestra previsión de cierre del año dos mil cuatro es de 934.000 euros. Es decir –y lo digo de memoria–, creo que se incrementan, pues, del año dos mil dos al dos mil cuatro, aproximadamente en un 40% el gasto en Bienes Corrientes, en Bienes y Servicios. El gasto en personal se ha incrementado desde ciento ocho... desde ciento siete trabajadores a ciento veintitrés.

No creo que, aunque se pinte el edificio sin presupuesto, si gastamos más en bienes y servicios, si gastamos más en personal, no creo que podamos afirmar, en este caso concreto, que se gasta menos en servicios sociales, sino más –insisto–, más, con más incremento que el que plantea la Junta para el conjunto de las Consejerías. E insisto, para ello no... creo que es suficiente con una revisión de los presupuestos y con una revisión de las liquidaciones de los presupuestos, donde se observa cuál es, cómo crece, etcétera, etcétera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Gerente. Finalizado el turno de intervención de los Portavoces, ¿algún otro Procurador no Portavoz quiere intervenir? Bien, señora Begoña Núñez Díez, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Del debate que se ha abierto hoy aquí a mí me han quedado algunas dudas, y me gustaría que... que me las aclarase.

Lo que está pasando en Ponferrada no es solo en Ponferrada en cuanto a gestión de personal, sino es... y en cuanto a equipo de Dirección, sino que afecta a otros centros, como usted ya sabe: hace muy poquito hemos

hablado de Segovia, y pasa lo mismo con respecto al Director del centro en Zamora, por ejemplo, para decirle unos cuantos; pero yo creo que afecta a muchos.

Y yo creo que es hora de que se empiecen a tomar medidas para solucionar todos esos temas, y no esperar a que los temas salten; igual que cuando hablamos de hacer estudios, no esperar a que los temas salten para hacer un estudio de cómo hay que hacer... de cómo ver la situación no en el centro donde salte, sino en todos.

Y yo... me gustaría preguntarle... ha dicho que el problema de que no esté el Director de este centro desde hace un año que pidió la excedencia para... y se fue a otro sitio, que es porque era una plaza a funcionarizar y que se iba... se va a acometer. A mí me gustaría que me dijese si solo por... si solo es en este centro donde sucede esto o... que salió la plaza así, o es en todos los centros, o se está hablando de funcionarización de... de los Directores de los centros, o del personal funcionario, y si solo afecta a este o a todos. Porque tenemos que aclarar que el tipo de contrato que se les hizo no fue del Imserso, sino fue de la Gerencia cuando fue transferido; y todos sabíamos por qué no podían entrar en convenio; eso hizo la Gerencia de Servicios Sociales. Este Director está nombrado por la Gerencia, no venía de allá.

Entonces, bueno –eso es aparte–, yo lo que le pregunto es: ¿el tema de funcionarización afecta a este centro únicamente?, ¿afecta a Zamora?, porque en Zamora está pasando lo mismo. Y es tener a un Director de otro centro residencial, que sabemos los problemas que conlleva simplemente con la gestión de personal los centros residenciales, para que se vayan dos días de su centro a otro... a otro centro. En cuanto a eso.

Y en cuanto a vacantes y a todas las propuestas que se ha hecho a este Comité de Empresa, pues son las mismas que nos dijo cuando debatimos lo de Segovia, lo mismo: que si contratación en picos, refuerzos, sustituciones y todas esas cuestiones. Yo le pregunto: ¿esto se va a hacer únicamente donde salten: en Segovia, que ha saltado y se va a negociar; en Ponferrada?, ¿o es bueno –y yo entiendo que sería bueno– que se hiciera un estudio de todos los centros residenciales, de todos los centros residenciales?

Y también me gustaría explicar qué es eso de que se va a poner en marcha experiencia piloto, ¿dónde? ¿O vamos a hacer un estudio de todos ellos? Y... igual que en agilización de vacantes.

Eso es lo que me gustaría preguntarle, y que me dijese. Ya la señora Presidenta me va a cortar; luego seguiremos hablando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Begoña Núñez Díez. Para

contestar, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Pues, brevemente, le diré que los puestos declarados a funcionarizar, con carácter general, son los de titulados superiores y titulados de grado medio de los centros. Por lo tanto, esto afectaría desde el puesto de Director hasta el puesto de facultativo, el de enfermera, etcétera, etcétera. Y están declarados todos ellos a funcionarizar, en un proceso que tendrá que convocarse cuando corresponda, que creo que la Consejería de Presidencia, pues, está negociando con las organizaciones sindicales. Pero no afectan solo a los puestos directivos, sino al conjunto de trabajadores de la Gerencia de Servicios Sociales cuyos puestos, en virtud de las disposiciones de la Ley de Función Pública, pues es lógico que sean propios de funcionarios y no de personal laboral. Por lo tanto, no afecta solo a este caso.

Y, en segundo lugar, precisamente porque nosotros no queremos trabajar a golpe de... de pancarta, lo que hemos puesto sobre la mesa de las organizaciones sindicales es una propuesta a negociar, que no afectaría a la residencia de Segovia o a la de Ponferrada, sino que afectaría al conjunto de residencias; y que, en función de la opción que se adopte o que se pudiera acordar, pues tendrá una u otro sentido.

Una de las cuestiones que nosotros hemos puesto -insisto- sobre la mesa es la posibilidad... -y por eso hablaba de experiencia piloto, porque no se ha hecho hasta ahora en el ámbito de la Gerencia- la posibilidad de contratar a una persona para que trabaje de... yo qué sé, de ocho y media a diez y media de la mañana y de no sé qué horas de la tarde, que es cuando levantamos a las personas mayores, o les ayudamos a comer, o les acostamos, o no sé qué. Esa es una de las posibilidades que estamos barajando, por eso hablo de experiencia piloto; pero no en una o en otra residencia.

E insisto, por esas razones, precisamente, no hemos querido intentar dulcificar las cosas, contratar a tres personas más en Segovia cuando pasa no sé qué, o en... o en Ponferrada cuando pasa no sé cuál; porque entendemos que lo que hay que hacer es una valoración de plantillas de cada centro. Insisto en que la residencia de Ponferrada es de las que mejor dotación en personal tiene y, pudiendo ser mejorable la organización del trabajo, los turnos y otras cuestiones, en principio, esa es la situación, que se ha incrementado ya en dieciséis puestos de trabajo y que también esto tiene que tener, en algún momento, alguna... algún límite en cuanto al crecimiento. Hay menos usuarios que hace tres años y hay dieciséis trabajadores más; entonces, también debemos dimensionar adecuadamente las cosas. El cuál sea lo razonable lo tendremos que hablar.

Se me había olvidado comentar antes alguna cuestión respecto a los costes salariales. Yo no sé... el problema no es tanto la cuantía retributiva, Señorías -¿eh?-, no es tanto que un auxiliar de clínica o un camaretero limpiador gane más en el sector público o en el privado; ese es... puede ser una parte del problema. El problema es que en la Administración Pública, por razones que no vienen al caso, la diversidad de categorías es, en mi opinión, probablemente excesiva; y lo que, a lo mejor, en el sector privado se resuelve con una sola categoría laboral, pues en el sector público tenemos que tener tres, por las razones que fuese -yo no entro en su bondad o no-; y lo que en el sector privado alguien hace a la vez de conductor y de telefonista, parece como si en el sector público está absolutamente prohibido, y alguien solo es conductor. Y a veces nos ha ocurrido -como Sus Señorías saben-, pues, que el que solo es conductor no puede llevar el sobre, sino que tiene que ir acompañado de un conserje, o cosas de este tipo.

Luego el problema no es de cuantía retributiva, que en parte pudiera serlo, y será discutible cuál es la más adecuada; el problema es también de categorías laborales, muy diversificadas, probablemente, en el sector público -desde luego mucho más que en el privado-, el problema también es de aplicación de horarios, de descansos, de permisos, de sustituciones, todo ello es lo que configuran los costes salariales, ¿eh?, no solamente la cuantía de las retribuciones, insisto. Y lo que yo he querido señalar es el hecho objetivo de que en el sector público duplican a los del sector privado, que también yo creo que eso nos tiene que preocupar por los dos lados, ¿eh?, no es... aquí no estamos planteando que deba ser de una o de otra manera. Que esto es una cuestión que es necesario analizar, porque si ocurre eso, pues hay que analizarlo y ver cuáles son las estrategias que tenemos en materia de recursos humanos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Gerente. Para un turno de réplica tiene la palabra la señora Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Por lo que le he entendido, el cubrir esta plaza -igual que la de Zamora o en otros sitios donde pasa lo mismo- va a seguir así hasta que se produzca el proceso de funcionarización en toda la Gerencia, en toda la... en la Administración; lo que estábamos hablando de titulados superiores, titulados medios y personal de... administrativos, o... es que no me he enterado muy bien. ¿O es que esta plaza única... era única que era... que es la que entra? ¿O va a ser en todo el proceso y se va a suplir por una eventualidad o por una persona, aunque no sea la Directora? Que yo sí que le pediría que se ponga un interino ahí, o una persona interina hasta que... hasta que esto se resuelva. Y me gustaría que me dijese cuál es la solución, si va a ser cuando entre todo el proceso, y

que no se vaya otro Director de otro centro, que bastante tienen donde están. Eso por un lado.

Por otro lado, todo el estudio que se va a hacer en cuanto a ver cómo hacemos el sistema de que no esté el personal en muchos momentos como está, y que no... y que eso da lugar a que luego se les deban muchísimos días y al final siempre estamos en mínimos, me gustaría que me dijese más o menos si se va a llevar a cabo en este año o cuándo.

Y también, lo que le he dicho antes, no esperemos a que salten las cosas, porque si en Ponferrada... yo creo que no es necesario que salten para saber que faltaban grúas o que faltaban camas, o que faltaba cualquier cosa. Hagan un estudio de todo, y veamos a ver cómo están las situaciones. Porque aunque usted me diga que ha aumentado tantísimo el Capítulo II en Ponferrada, pues no me cuadra luego con los presupuestos, cuando en los presupuestos siempre veíamos que el Capítulo II sube el IPC. La realidad de los centros es que el Capítulo II va muy ajustado, muy ajustado, y usted lo sabe. Y el Capítulo VI, en inversiones, superescaso. Y eso es una realidad, y en las reuniones que tenga con los Directores de los centros, seguro que se lo dicen continuamente.

Y, por último -y termino, señora Presidenta-, sí que me gustaría, pues, no sé, o un ruego, o algo así. Den... desde las Gerencias Territoriales y desde la Gerencia Regional, para que haya una buena gestión de personal y una buena gestión en los centros, yo creo que se debe de dar más autonomía a los Directores de los centros, más autonomía para todo. Se les exige calidad en el servicio, se les exige la mejora de calidad y luego no se ponen los instrumentos necesarios. Y muchas veces es por la falta de autonomía que se les da a ellos.

Y le voy a poner un ejemplo: simplemente para pedir una sustitución de un personal, que en Valladolid, en la Gerencia Regional sí que sabemos que tardan dos, tres días, cuatro; pero eso tiene que pasar por una Gerencia Territorial que no sabemos, simplemente para hacer un escrito de remisión, cuánto se tarda en enviar a la Gerencia Regional. Me entiende perfectamente lo que le quiero decir. Todas esas cosas... Y darles más autonomía a la hora de gestionar el personal y a la hora de decidir en cuanto a cuadrantes, en cuanto a calendarios, en cuanto a todo, porque se moja un Director del centro y luego no ve el respaldo, ¿eh?, de atrás, de los superiores, como digo yo. Y después se quejan los trabajadores, van los superiores y le dice: "No te preocupes, que lo vamos a solucionar", y el Director del centro se queda como se queda. Delen apoyo, delen respaldo y delen más autonomía, y yo creo que la gestión de personal irá mucho mejor en los centros.

Me gustaría que me aclarase, aparte del ruego, las otras... el ruego nada, las otras preguntas que le he hecho. Perdona, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Nada. Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Gerente.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Bien, pues primera cuestión. Plantea Su Señoría qué es lo que se va a funcionarizar, y, vamos a ver, la situación es la siguiente.

El puesto era de carácter laboral, contrato de alta dirección. Esta situación se produce en otros centros. ¿Qué ocurre? Que en este caso, ¿eh?, los puestos se han declarado a funcionarizar, y en su momento se hará el proceso de funcionarización; si las personas los siguen ocupando y superan o pasan este procedimiento, pues pasarán a ser funcionarios y también el puesto, ¿eh?

En este caso, lo que ha ocurrido es que, siendo el puesto de carácter laboral, está vacante, por la excedencia que solicitó el titular de ese puesto; y como estaba declarado a funcionarizar, de alguna forma, los criterios de Función Pública es que no se convoque como puesto de personal laboral, entre otras razones porque si se convocase así y dentro de seis meses se hace el proceso de funcionarización, esa persona no podría participar y tendría que abandonarle, ¿eh? Ese es el motivo por el que lo que hemos hecho es solicitar... ahora que está vacante el puesto, que no tiene titular, solicitar que cambie ese puesto de personal laboral a funcionario. No tiene titular y esto lo podemos hacer ya. No afecta a la funcionarización de la persona, sino al puesto. Y una vez que se apruebe con la... - y lo hemos planteado- con la relación de puestos de trabajo de las Gerencias Territoriales, ese puesto, que estará libre, se puede proveer y convocar para que lo ocupe un funcionario con carácter provisional o con carácter definitivo. Esa es la cuestión. Parece lógico operar así y no cubrir el puesto laboral para que dentro de seis meses la persona que lo ocupe, que tiene que ser con carácter provisional, no pueda seguir porque se ha hecho el proceso de funcionarización.

En Zamora, si tiene titular, se funcionará el puesto y quien lo ocupa a la vez. Es la diferencia respecto a la situación de Ponferrada, en el que es el puesto el que es laboral, se ha solicitado que se cambie a funcionario, pero no tiene persona que la ocupe; y, por lo tanto, no es el mismo problema, porque en el caso de Zamora o de otros Directores de residencia, cuando se haga la funcionarización, se funcionariza... el trabajador -digamos- pasa a ser funcionario, y a la vez el puesto, ¿eh? Esa es la diferencia.

Dice Su Señoría también que, aunque crezca, el Capítulo II es muy ajustado. Pues probablemente. Yo creo que es que en el presupuesto hay que ajustarse, aunque solo sea por lo que nos indican los miembros del Grupo Socialista, que, cuando discutimos de los presupuestos, una gran parte de las enmiendas son a reducir el Gasto Corriente y el Capítulo II, ¿eh? Y aunque solo fuese por esa... planteamiento y por hacer caso a los miembros del Grupo Socialista, yo creo que hay que ajustarse en el presupuesto, ¿eh?

Insisto, otra discusión es si debe... si es suficiente o no. Muchas veces ocurre, pues, que hay algunos gastos que se producen por razones históricas, por inercia, que a lo mejor hay que comenzar a ajustar precisamente para poder hacer cosas nuevas. Yo creo que la dotación que tiene la Residencia de Personas Mayores de Ponferrada es razonablemente buena, insisto. Nuestra previsión para este año es un Capítulo II de casi 1.000.000 de euros. Esto supone, aproximadamente, algo más de 1.000.000 de pesetas... entre un millón... aproximadamente 1.300.000, si no me equivoco, de Gasto Corriente por residente. Yo creo que son cifras razonables, ¿eh?

Y ¿que hay que ajustarse? Pues claro que hay que ajustarse, porque así podemos hacer cosas nuevas. Si en algún momento identificamos que hay algunas cosas que no se están haciendo bien, pues las intentaremos corregir. Pero a mí no me preocupa que nos ajustemos en el Gasto Corriente y en el Capítulo II si... si estamos prestando buen servicio, y yo creo que se está prestando. La alimentación es correcta, la... la hostelería en general, el suministro de lencería y demás también, la gente está razonablemente atendida en la temperatura del centro, la seguridad también, la limpieza también. Bueno, pues si eso está bien o razonablemente bien, ajustémonos en el presupuesto. No me preocupa especialmente eso, insisto, sobre todo en que se ha ido incrementando de los 582.000 euros del año dos mil dos a la previsión de 934.000 en el año dos mil cuatro.

Y finalmente, respecto a la autonomía de las Gerencias Territoriales y de los centros, yo creo que bastante existe, ¿eh? Siempre se podrá mejorar. Pero fíjese usted en lo que le digo, el Capítulo II, por su carácter no vinculante en los créditos, nosotros descentralizamos al principio de año el crédito que se estima que es suficiente para el Capítulo II. Y dentro de eso, excepto en un epígrafe, de los ochenta y tantos epígrafes que tiene... subconceptos que tiene el Capítulo II, como no es vinculante, un Director de residencia lo que tiene para gastos de alimentación, fíjese usted, se lo podría gastar en calefacción, o a la inversa, ¿eh? Eso es factible porque no tiene carácter vinculante. De manera que eso, yo creo que ahí hay un grado de autonomía suficiente, dentro de la asignación que se descentraliza a principios de año.

En segundo lugar, a lo largo del año -y estamos ahora en esa fase, la hemos terminado ya- se descentralizan cantidades para pequeña obra, ¿eh?, y efectivamente las grandes obras se gestionan centralizadamente, y yo creo que eso es correcto.

Y respecto al Capítulo I, por todo lo que hemos señalado, tampoco podemos facilitar un... una tendencia incrementalista del Capítulo I. Y no podemos decir, pues, sustituya usted en cada centro como considere oportuno, porque entonces estamos generando muchas desigualdades, ¿eh? Los Directores de centros tienen una estimación de cuál es el grado de sustitución que tienen asignado, pero a nosotros también nos gusta revisarlo periódicamente para que esto no se nos vaya de las manos, porque esto es muy... sería muy sencillo pacificar un centro sustituyendo en vez de cuatro auxiliares de enfermería, catorce, pero a final de año no podríamos afrontarlo. Por lo tanto, dentro de la autonomía que existe en la gestión del Capítulo II, que yo creo que es mucha, dentro de la asignación de créditos para sustituciones y Capítulo I, que es bastante, yo creo que están funcionando las cosas razonablemente bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Gerente. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias. Sí, señora Presidenta. Me gustaría preguntarle al señor Gerente de Servicios Sociales con relación al personal laboral de la Residencia de Ponferrada y al resto del personal laboral de la Gerencia de Servicios Sociales, me gustaría preguntarle de las personas que se van a funcionarizar, o del personal que está previsto que se va a funcionarizar, cuándo -por fin- se va a hacer efectiva esta funcionarización, si me lo puede contestar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Gerente de Servicios Sociales.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Pues, en principio, desde la Gerencia de Servicios Sociales se ha dado traslado ya a la Consejería de Presidencia para su... para que se proceda a este proceso. Bien es cierto que es un proceso que no afecta solo a la Gerencia de Servicios Sociales; no tengo, por lo tanto, toda la información sobre cuándo se pueda proceder, pero la recabaré y se la traslado a Su Señoría.

Nosotros ya hemos trasladado -como digo- las propuestas, sé que en este momento por parte de la Dirección General de Función Pública y las organizaciones sindicales se está negociando la consideración de lo que denominan "puestos tipo" de funcionario y que

estaban esperando a ver si hay acuerdo sobre esta cuestión, como parece que va a haber, para acoplar los puestos de personal laboral a esos puestos tipos de funcionario y evitar que se haga la funcionarización e inmediatamente después haya que cambiar los puestos porque no se adaptan a los denominados "puestos tipo", ¿eh?

De manera que yo espero -y así se lo hemos planteado a la Directora General de Función Pública- que sea cuanto antes mejor, porque, en definitiva, es resolver uno de los... cuestiones que tenemos pendientes y que, no siendo excesivamente problemático, sí que nos genera a veces algunos problemas, como el de la Dirección de un centro, como bien hemos señalado.

En conjunto, pues el personal de enfermería, o el personal médico, u otros titulados superiores, bueno, pues no es tan problemático como este. Sí que acota un poco las posibilidades de movilidad de este personal, porque es más reducida en el ámbito de lo laboral, y por eso estamos planteando que cuanto antes se pueda hacer el proceso de funcionarización, desde el punto de vista de la Gerencia, pues bienvenido sea. No obstante, como hay otro tipo de puestos que afectan a otros departamentos del Gobierno, pues no sé yo exactamente o no puedo plantear aquí un compromiso de cuándo se podrá hacer, pero lo indagaré y se lo trasladaré a Su Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Paloma Sanz Jerónimo. Gracias.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí, bueno, muchas gracias, señor Gerente. Sí que le agradecería que me contestara, porque si bien no supone mucho problema para ustedes, como acaba de mencionar, sí que es cierto que es bastante discriminatorio con relación a lo que se está ejerciendo ahora mismo al no funcionarizar los puestos para el personal laboral, que no tienen ninguna

opción de traslado y tampoco tienen ninguna opción de promoción, y es discriminatorio con respecto al resto del personal funcionario. Muchas gracias, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Gerente.

EL GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑOR SÁEZ AGUADO): Reitero lo mismo. Yo intentaré ver si hay algún compromiso ya en el tiempo, para trasladárselo a Su Señoría, en la medida en que no solo afecta -como digo- a la Gerencia de Servicios Sociales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Comprobando que no hay ningún otro Procurador no miembro de esta Comisión que pueda intervenir, simplemente agradecer la intervención del señor Gerente de Servicios Sociales, agradecerle esta Presidencia -y como un poco portavoz de todos los miembros- su intervención... sus intervenciones durante este periodo de sesiones. Y comunicarle que, dada la proximidad del periodo estival, a partir de septiembre intentaremos o... seguro que contaremos con su presencia.

A los señores miembros de esta Comisión, comunicarles que el día... próximo día nueve, ¿eh? -si no hay alteración de último momento-, a las once de la mañana, se convocará esta nueva Comisión, contando con la comparecencia de la señora Consejera. A las once de la mañana, ¿eh?

Sin más asuntos... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos].